

**Banco J.P. Morgan, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
J.P. Morgan Grupo Financiero**

Informe del comisario al 31 de
diciembre de 2025



Ernesto Pineda Fresán
Contador Público Certificado

**Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo
Financiero**

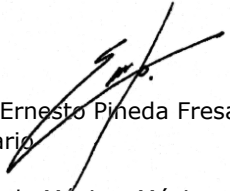
En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero (el "Banco"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración del Banco es la responsable de la preparación de los estados financieros básicos y sus Notas correspondientes, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros básicos fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Comisario

Ciudad de México, México a 26 de marzo de 2026

